

QUÉ HACER SI TE PARA LA POLICÍA

- **Quédate calmado** y controla tus palabras, lenguaje de cuerpo, y emociones.
- **No discutas** con la policía ni le hables mal a un policía.
- **Acuérdate que cualquier cosa que digas o hagas puede ser usada en contra de tí.**
- **Manten las manos** dónde la policía las pueda ver.
- **No toques a ningún policía.**
- **No pongas resistencia**, ni siquiera si piensas que eres inocente.
- Si te quejas o le dices a la policía que ellos están equivocados, debes decirselo en una manera tranquila para que no escale la situación.
- **Escribe todo lo que te acuerdes**, incluyendo los números de la placa del policía, los de su carro y de los rasgos físicos del policía.

- Si te arrestan, **pide un abogado inmediatamente.**
- Trata de encontrar **testigos** del incidente y pídeles sus nombres y sus números telefónicos.
- Si te lesionan, **toma fotos de las heridas** lo más pronto posible pero primero asegúrate de con seguir atención médica. Pide copias de los documentos médicos.

Todos reconocemos la necesidad de una aplicación eficaz de la ley, pero a la vez, debemos entender nuestros propios derechos y responsabilidades — especialmente en nuestras interacciones con la policía.

Si usted cree que ha sido perfilado racial o de cualquier manera tratado injustamente o ilegalmente por un agente de la autoridad, contactarnos para someter una Prácticas Policiales Cuestionario.

ABOGADOS / ADVOCATES

- Si tienes un abogado, pide hablar con tu abogado inmediatamente. Si no puedes pagar un abogado, tienes el derecho de un abogado gratis cuando tu caso vaya a la corte. Puedes preguntarle a la policía sobre cómo contactar a un abogado. **No digas nada a un policía sin haber hablado con un abogado primero.**
- Después de un tiempo razonable luego de tu detención o de que te registren, debes pedirle a la policía que contacte a un familiar o a un amigo tuyo. Si te permiten hacer una llamada todo lo que digas allí puede ser grabado o escuchado. Ten mucho cuidado. **Nunca hables de los detalles de tu caso por teléfono.**
- **No tomes ninguna decisión sobre tu caso y no firmes ningún documento** hasta que hayas hablado con tu abogado.



www.ACLUsandiego.org
619.232.2121

Qué Hacer Si Te Para la Policía

¡MANTEN ESTA TARJETA CERCA!

Si tienes un encuentro con la policía,
te puedes proteger.



www.aclusandiego.org

SI TIENES UN ENCUENTRO CON LA POLICÍA

- Lo que le dices a la policía siempre es importante. Lo que dices podrá y será usado en contra de ti.
- Tienes el derecho de **permanecer en silencio**. Para ejercer tal derecho, debes decirle a la policía "Prefiero permanecer en silencio."
- **No tienes que consentir un requisu** de tu mismo, tus pertenencias, tu carro o tu casa **a menos que seas un cuatro renuncia** (vea el otro lado). Si consientes una requisu, eso puede afectar tus derechos en la corte.
- Si la policía dice que tiene una orden de registro, pide que te la enseñe. Si no, dile **"No consiento esta requisu."** La policía no te puede detener por rechazar una requisu. Aunque decirle que no quieres que te haga una requisu no garantiza que no la va a hacer, decirle eso sí protege tus derechos si tienes que ir a la corte.
- **No interfieras ni obstruyas a la policía** —te pueden detener por eso.

SI TE DETIENEN PARA INTERROGARTE

- La policía puede pararte y detenerte *solo* si tiene una sospecha razonable de que *hayas cometido, estés cometiendo* o de que *vayas a cometer* un crimen.
- Debes preguntar, "¿Estoy bajo arresto?" y "¿Estoy libre de irme?" Si estás detenido, tienes el derecho de saber por qué.
- Dar la información que está en tu licencia de conducir. Si no lo hace, puede ser arrestado, aunque la detención puede ser ilegal.
- Si la policía tiene una sospecha razonable que presentas una amenaza hacia ellos u otras personas, puede hacerte una requisu, cacheo o registro de tu ropa. No resistas físicamente pero sí dile **"No consiento esta requisu."**
- Si un policía **quiere que le enseñes los bolsillos**, no lo hagas aunque te diga que no pasará nada por hacerlo. Dile, "No consiento esta requisu." Si el policía te mete la mano en tus bolsillos o en tu bolsa o mochila, esto se llama una requisu, cacheo o registro.

SI TE PARAN EN TU CARRO

- Si te los pide, muéstrale al policía tu licencia de manejar, registro y prueba de seguro. Para protegerte luego, debes declarar que no consientes la requisu.
- Si la policía sospecha que manejas borracho (DUI) te pedirá que tomes una prueba de aliento-alcohol y de coordinación. Si fallas estas pruebas o si niegas a tomarlas, te puede detener, tu licencia puede ser suspendida y te puede quitar el carro.
- Si te detienen, tu carro será sometido a una requisu o registro.

SI TE DETIENEN O TE LLEVAN A UNA COMISARÍA

- Tienes el derecho de permanecer en silencio y de hablar con un abogado antes de hablar con un policía. **No le digas nada más que tu nombre y dirección** al policía.
- **No des ninguna explicación, excusa o historia.** Puedes preparar tu defensa luego, en la corte, basada en lo que tu y tu abogado decidan presentar.

SUS DERECHOS SI ERES UNA "CUARTA RENUNCIA"

- **Si eres una persona con una renuncia a la cuarta enmienda** (alguien bajo libertad condicional, libertad a prueba, libertad provisional, o libertad supervisada) **quizás recuerdas haber renunciado lo mayoría de tus derechos bajo la cuarta enmienda.** Si este es el caso, la policía quizás pueda ser capaz de registrar a tu persona o tus pertenencias sin una orden judicial o permiso.
- **Si no eres una persona con una "cuarta renuncia," nunca es necesario dar permiso a una búsqueda** de tu persona, tus pertenencias, tu coche o tu casa. Siga los consejos en este documento en otros lugares.
- **Si sólo estás en la compañía de una persona con una "cuarta renuncia,"** no tienes que dar tu permiso para una búsqueda de tu persona.